

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL

EDICTOEMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTIUCLO 108 Y 293 DEL C. G P. POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA

A la señora LIA STEFANY ANDREWS BUITRAGO, cuya habitación y lugar de trabajo se ignoran o se encuentra ausente y no se conoce su paradero, para que en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente Edicto, comparezcan a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena ubicada en la calle 20 número 2A-20 Palacio de Justicia de Santa Marta, a notificarse personalmente de la providencia contentiva del auto admisorio de la demanda de fecha veintiséis (26) de noviembre de 2019; proferida dentro del proceso radicado con el número 47-001-2333-000-2019-00113-00, mediante la cual se admite la demanda dentro de la acción NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO que ha promovido SAMUEL ANDREWS FIGUEROA, contra la entidad pública DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Se le advierte a la persona emplazada, que de no comparecer se le designará Curador Ad-Litem para que lo represente en el proceso.

Dicha publicación se hará de conformidad a lo señalado en el artículo 108 del C. G. P., en los medios de comunicación escritos Hoy Diario del Magdalena y el Tiempo y será publicado virtualmente en lapágina web de la Rama Judicial; para lo cual se expide el presente Edicto a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario